	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A	
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		i(73)	

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTORES	ANDREY EDUARDO DURÁN SÁNCHEZ
FACULTAD	EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
PLAN DE ESTUDIOS	COMUNICACIÓN SOCIAL
DIRECTOR	EDUARDO SÁNCHEZ NAVARRO
TÍTULO DE LA TESIS	DISEÑO DE UNA CARTILLA GUIA QUE FORTALEZCA LOS PROYECTOS CIUDADANOS Y/O COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDA, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

RESUMEN

(70 palabras aproximadamente)

EL PROPÓSITO DE LA CARTILLA GUÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS Y/O COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, TIENE COMO PROPÓSITO BRINDAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS Y PROYECTAR UNA RUTA QUE LE PERMITA A LAS COMUNIDADE, ESTABLECER PLANES DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS QUE ESTÉN DIRECCIONADAS EN MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL TERRITORIO QUE LOS RODEA, ADEMÁS DE LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES QUE ESTÁN A SU ALCANCE.

CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS:73	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM:1
------------	---------	----------------	----------



VÍA ACOLSURE, SEDE EL ALGODONAL. OCAÑA N. DE S.
 Línea Gratuita Nacional 018000 121022 / PBX: 097-5690088
www.ufpso.edu.co



DISEÑO DE UNA CARTILLA GUIA QUE FORTALEZCA LOS PROYECTOS
CIUDADANOS Y/O COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDA, EN
EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

ANDREY EDUARDO DURÁN SÁNCHEZ CÓDIGO 310495

Informe final de pasantías presentado para optar el Título de Comunicador Social

EDUARDO SÁNCHEZ NAVARRO

Director de pasantía

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS, EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
COMUNICACIÓN SOCIAL

Ocaña, Colombia

Agosto 2016

Índice

Capítulo 1. Diseño de una cartilla guía que fortalezca los proyectos ciudadanos y/o comunitarios de educación ambiental - proceda, en el departamento Norte de Santander ..	1
1.1.1 Misión.....	2
1.1.2 Visión. S.....	2
1.1.3 Objetivos de la empresa	2
1.1.4 Descripción de la estructura organizacional.....	3
1.1.5 Descripción de la dependencia asignada.....	3
1.2 Diagnóstico Inicial De La Dependencia Asignada	5
1.2.1 Planteamiento del problema.....	6
1.3 Objetivos de la pasantía	9
1.3.1 Objetivo general.	9
1.3.2 Objetivos específicos.....	9
1.4 Descripción de las actividades a desarrollar en la empresa.....	9
 Capítulo 2. Enfoque referencial.....	 11
2.1 Enfoque conceptual.....	11
2.2 Enfoque legal	13
 Capítulo 3. Informe de cumplimiento de trabajo	 16
3.1 Presentación de resultados	16
 Capítulo 4. Diagnóstico final.....	 49
 Capítulo 5. Conclusiones	 51
 Capítulo 6. Recomendaciones	 53
 Referencias.....	 54
 Apéndice	 55

Lista de figuras

Figura 1. Estructura organizacional	3
Figura 2. Respuesta Yohana Alejandra Trigos Quintana, Contratista Oficina De Educación Ambiental Corponor	16
Figura 3. Inclusión de los proceda en fortalecimiento de la política nacional ambiental - SINA 20	
Figura 4. Creación de contenidos para primer punto de la cartilla (concepto y referente legal). 22	
Figura 5. Contenidos definidos	26
I 91F	41 27
I : 1F	128
I ; 1 F	
ocho.....	29
Figura 9. Contenido correspondiente al tercer punto de la ca	31
Figura 10. Medidas cartilla guía.	33
Figura 11. Imágenes utilizadas en la cartilla.....	35
Figura 12. Colores definidos para el diseño.....	36
Figura 13. Correcciones por parte de la coordinadora de educación ambiental de corponor.	45
Figura 14. Cartilla corregida e impresa.....	46
Figura 15. Socialización cartilla guía a funcionario de corponor territorial ocaña.....	48
Figura 16. Listado de asistencia, socialización de la cartilla para el fortalecimiento de los proceda.....	48
Figura 17. Imagen para la campaña del día de la tierra.	56
Figura 18. Estudiantes del sena vinculados a las actividades desarrolladas en el municipio de ábrego.....	57
Figura 19. Taller de gestión del riesgo dictado por ecopetrol.....	57
Figura 20. Actividad desarrollada en el municipio de la playa de belén.	58
igura 21. Equipo de trabajo de corponor territorial ocaña en la celebración del día de la tierra en ocaña.	59
Figura 22. Imagen oficial del seminario taller en gestión del riesgo.	59
Figura 23. Estudiantes de ingeniería ambiental participando del simulacro en sistema comando de incidentes.....	60
Figura 24. Imagen oficial campaña	61
Figura 25. Personal territorial ocaña.....	61
Figura 26. Recibimiento en el municipio de ábrego.	62

Listtifact / Attachst / Type / Paginationst / Hder > BDC BTstf1 00

Lista de apéndices

Apéndice A. Coordinación del día de la tierra.....	56	
Apéndice B. Coordinación seminario taller en gestión del riesgo y sistema comando de incidentes en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.....	59	
Apéndice C. Coordinación campaña	D H	60

Resumen

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, como autoridad ambiental del Departamento Norte de Santander, tiene una gran responsabilidad por apoyar acciones enfocadas en mejorar el entorno ambiental de las comunidades, por esta razón debe diseñar estrategias que permitan dar cumplimiento a estos propósitos.

La corporación contempla un plan de acción enfocado a los PROCEDA, sin embargo, hacer intervención en las comunidades, no es una tarea fácil, pues estas no siempre están prestas a trabajar; muchas veces por desconocimiento de los procesos. Por esta razón, surgió la necesidad de diseñar una cartilla guía que sirva de ruta para el fortalecimiento de los Proyectos Ciudadanos y/o Comunitarios de Educación Ambiental en el Departamento Norte de Santander.

El objetivo de esta cartilla es brindar a las comunidades alternativas e información relevante para que estas comiencen a generar planes de acción, que denoten un mejoramiento evidente en el entorno ambiental que los rodea.

De igual forma es importante reconocer que al desarrollar de forma adecuada esta cartilla, será posible lograr un desarrollo ambiental en las comunidades que comprenden los municipios que hacen parte del radio de acción de CORPONOR.

Introducción

La Política Nacional de Educación Ambiental, en cuanto a la educación no formal y dentro de la misma visión que fundamenta los desarrollos contextuales y conceptuales de los marcos políticos para la Educación Ambiental en Colombia, plantea los proyectos ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), como estrategia importante para el trabajo comunitario en el campo de la problemática ambiental. Estos proyectos están íntimamente relacionados con la transformación de las dinámicas socioculturales de las diferentes colectividades de una comunidad local, alrededor de la intervención ambiental. Desde su concepción, esta estrategia se ha asociado a las propuestas escolares, con el fin de buscar la complementariedad en los procesos formativos y de capacitación de las comunidades.

En este compromiso que se tiene con las comunidades, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, como máxima autoridad ambiental del Departamento Norte de Santander, está llamada a articularse con estas para brindarle las herramientas necesarias a la hora de hacer intervención en el entorno ambiental. Por esta razón surgió la necesidad de diseñar esta cartilla con el objeto de servir de guía para el fortalecimiento de los Proyectos Ciudadanos y / o Comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDA, según lo establecido por la Política Nacional de Educación Ambiental,

Esta cartilla brindará las herramientas indispensables a la hora de poner en marcha acciones que estén encaminadas en generar un cambio visible en las comunidades que lo

adopten, mediante el desarrollo de planes de trabajo que impacten de manera positiva el medio ambiente.

Capítulo 1. Diseño de una cartilla guía que fortalezca los proyectos ciudadanos y/o comunitarios de educación ambiental - proceda, en el departamento Norte de Santander

1.1 Descripción breve de la empresa

CORPONOR fue creada mediante decreto 3450 del 17 de Diciembre del año 1983, durante el gobierno de Belisario Betancur, como corporación de desarrollo cuyo objetivo principal era encausar, fomentar, coordinar, ejecutar y consolidar el desarrollo económico y social de la región comprendida dentro de su jurisdicción y con algunas funciones de administración de los recursos naturales y del Medio Ambiente.

Diez (10) años después, con la expedición de la Ley 99 de 1993, la Corporación transforma sus funciones, pasando a ser una Corporación Autónoma Regional, teniendo como jurisdicción el Departamento Norte de Santander y cuya función principal es la de ejercer como máxima autoridad ambiental del Departamento, de acuerdo con las normas y directrices trazadas por el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

La jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR es el Departamento Norte de Santander que comprende una extensión de 21.658 Km², que representa el 1.9% del total del País. Su área de trabajo abarca cuarenta (40) municipios en donde desarrollan sus actividades cerca de 1'320.777 habitantes, distribuidos en

tres (3) cuencas hidrográficas: La Cuenca del río Catatumbo, la Cuenca del río Arauca y la Cuenca del río Magdalena.

La Corporación para la administración de su territorio está dividida en cuatro regiones: Cúcuta, sede principal; Ocaña, Pamplona y Tibú, denominadas Direcciones Territoriales, dentro de la estructura orgánica de la Corporación. (CORPONOR, 2009)

1.1.1 Misión. Ejercer la autoridad ambiental propendiendo por el desarrollo humano sostenible, promoviendo la gestión ambiental colectiva y participativa en el departamento Norte de Santander.

1.1.2 Visión. Ser en el 2019 la entidad reconocida, respetada y de referencia obligatoria para la toma de decisiones que orienten el desarrollo humano sostenible del departamento Norte de Santander.

1.1.3 Objetivos de la empresa

Objetivo general. Ley 99 de 1993, Artículo 30. Objeto. Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

1.1.4 Descripción de la estructura organizacional



Figura 1. Estructura organizacional

Fuente. <http://corponor.gov.co/es/index.php/es/nuestra-entidad/la-entidad/organigrama>

1.1.5 Descripción de la dependencia asignada. La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, territorial Ocaña, no cuenta con una oficina de comunicaciones y un profesional de la comunicación que permita articularse con los procesos que se llevan a cabo en la dirección general que se encuentra en Cúcuta Norte de Santander. Esta situación no permite que haya un flujo de información pertinente sobre cada una de las situaciones o eventualidades que se generan a diario en esta territorial, sin embargo existen profesionales en el interior de esta, que realizan tareas de comunicación y conexión con Cúcuta.

La territorial de Ocaña, está conformada por las oficinas de: Educación y Participación Comunitaria, oficina jurídica, Comunicaciones, oficina Gestión del Riesgo, Oficina de control y vigilancia, entre otras; que hacen seguimiento a todos aquellos procesos que se desarrollan en su jurisdicción, y que luego deben enlazarse con la dirección general en aquellos temas que les compete como máxima autoridad ambiental del departamento Norte de Santander.

Existen algunas carteleras dispuestas en el ingreso e interior de la territorial que son actualizadas regularmente por los empleados de la misma, lo que genera un flujo de información intermitente pero con desconocimiento de algunos procesos internos. Las carteleras son frías, poco atractivas y no generan interés en los lectores.

Por la no existencia de una oficina de comunicaciones territorial Ocaña, la pasantía se realizará en la oficina de Educación y Participación Comunitaria, buscando el fortalecimiento de

S F 2 F H D S RFHGD
una cartilla guía.

Esta oficina está encargada de educar a la comunidad sobre las medidas que se deben tener en cuenta para un desarrollo sostenible en el Norte de Santander y desde luego en la territorial Ocaña, a través de políticas que impacten de manera positiva a la región.

A pesar de realizar el plan de trabajo en la oficina de Educación y Participación Comunitaria, se desarrollarán actividades para fortalecer la comunicación interna y externa, como tareas determinadas por la corporación.

1.2 Diagnóstico Inicial De La Dependencia Asignada

Para elaborar el diagnóstico de la dependencia asignada, se realizó un análisis descriptivo por medio de una matriz DOFA, que permitirá identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de los procesos que se desarrollan en CORPONOR territorial Ocaña.

Tabla 1.

Matriz DOFA

FRSR DFL Q D QRP D GHODI RQ H DQR R IHQ DO FR SRQR TERRITORIAL OCAÑA	
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe en esta territorial una oficina de comunicaciones. • Ausencia de medios de comunicación interna. • Cartelera desactualizadas. • PROCEDAS sin fortalecer • Poca participación de los jóvenes en los procesos de extensión de la corporación. • Poca participación ciudadana en los proyectos o programas diseñados. • Poca confianza en la comunidad. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevos modelos de comunicación. • Comunidades prestas a trabajar por medio de los PROCEDA • Gran cantidad de medios de comunicación locales. • Recurso humano con disposición a generar cambios importantes en la territorial. • Buenas relaciones con la dirección general. • Entorno propicio para el diseño y ejecución de programas ambientales.
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo mancomunado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. • Personal profesional capacitado. • Máxima autoridad ambiental en el departamento Norte de Santander. • Apoyo presupuestal para el desarrollo de programas enfocados en el mejoramiento del entorno ambiental. • Equipos de última tecnología en el seguimiento de las condiciones climatológicas y medioambientales • Profesionales en comunicación, que apoyan el proceso. • Página Web a disposición de las necesidades de la comunidad. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desconocimiento de la comunidad frente a los procesos que se desarrollan en el interior de la misma, la forma de actuar, el tratamiento y manejo de las problemáticas medioambientales, puede generar rechazo en la ciudadanía. • El surgimiento de nuevos modelos de vida puede alejar a la comunidad de la necesidad de respetar y conservar el entorno ambiental, lo que supone un reto mayor para la corporación, que luego puede ser incontrolable

Fuente. Pasante del Proyecto

1.2.1 Planteamiento del problema. Es posible afirmar que la Educación Ambiental no formal tiene tanto una conceptualización como unos objetivos que no se diferencian, en su generalidad, de los de la educación formal. Por el contrario, éstos deben servir de marco para las estrategias y acciones que en esta modalidad de educación se desarrollen. Cabe enfatizar, en este sentido, que la Educación Ambiental no formal también debe guiarse por los mismos criterios que orientan la educación formal, esto es, debe trabajar por proyectos, en este caso Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, que tengan en cuenta el diagnóstico ambiental de la comunidad en la que se pretende intervenir, con perspectiva intersectorial e interinstitucional, interdisciplinaria, intercultural, y propendan por la formación en valores y participación.

En este punto cobra especial relevancia la gestión ambiental. Vale la pena destacar la importancia que tienen los organismos no gubernamentales y gubernamentales, diferentes al sector educativo propiamente dicho, en la formación de ciudadanos y ciudadanas éticos y responsables frente al manejo de los recursos naturales renovables, conscientes de sus derechos y deberes ambientales dentro del colectivo al cual pertenecen y capaces de agenciar la construcción de la cultura. En este contexto CORPONOR necesita contar con herramientas de análisis, administración y evaluación de la gestión ambiental. Por lo demás, en lo que se refiere al campo ambiental, es cada vez más apremiante y necesario abrir y consolidar espacios de participación, asumiendo la toma de conciencia de la responsabilidad colectiva sobre el medio ambiente, el cual debe involucrar decididamente tanto a los diversos actores de la sociedad civil como del Estado y tanto del sector formal de la educación como del sector no formal e informal.

La Educación Ambiental en cuanto sugiere una reconstrucción de actitudes, valores y prácticas de los individuos y de la sociedad en su conjunto en relación con el entorno, debe verse

como un proceso que abarca distintos niveles de sensibilización, concientización y comunicación. La Educación Ambiental debe ser un ir y venir permanente entre la comunidad y la escuela con el fin de que las fronteras entre la educación formal y la no formal se hagan cada vez más tenues. Por consiguiente, debe haber un acercamiento entre la escuela y la comunidad de la cual ella hace parte. Los Proyectos Ambientales Escolares deben servir como referente de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental que se trabajen con otros grupos y, a su vez, éstos deben servir de referente a los Proyectos Ambientales Escolares con el fin de que se enriquezcan y fortalezcan los procesos para la resolución de problemas.

Finalmente, es necesario enfatizar que los organismos no gubernamentales, en tanto vehículo de la sociedad civil, juegan un papel preponderante en la construcción de espacios de concertación y asociación, que propicien el acercamiento de las comunidades con la escuela para la consecución del impacto deseado en cuanto al mejoramiento del entorno y, por ende, de la calidad de vida. (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2002)

Los proyectos ciudadanos de educación ambiental - PROCEDA, son utilizados en las comunidades para generar estrategias y/o actividades que propendan por un entorno ambientalmente sostenible, en el que se pueda hacer uso de los recursos sin agotarlos y haciendo una buena compensación a la demanda realizada.

Un PROCEDA en una comunidad permite articular ideas y actividades que incidan en el entorno natural de estas y de las comunidades aledañas, uniendo esfuerzos con propósito de conciencia, responsabilidad, cuidado, protección y promoción del medio ambiente.

La puesta en marcha de estos en la educación supone una herramienta muy importante en el desarrollo de buenas medidas ambientales, pues es la educación la que permite formar desde el ser humano más pequeño hasta el más longevo, siempre y cuando se haga bajo un esquema o metodología que impacte de manera positiva a las comunidades.

Entendiendo la importancia que denotan estos proyectos, para la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, como máxima autoridad ambiental del Departamento Norte de Santander, es de vital importancia brindar las herramientas necesarias, para generar un puente entre las comunidades, con el fin de articular esfuerzos direccionados en el mejoramiento y conservación del ambiente.

A través de una necesidad existente en CORPONOR, por la no existencia de un documento robustecido, dinámico y familiar, que permita llevar a las comunidades de los municipios que están bajo su responsabilidad, la información necesaria y el procedimiento indicado para poner en marcha planes de acción, que impacten de manera positiva y generen un cambio evidente en el ambiente que los rodea, surge la iniciativa de crear esta cartilla guía para el fortalecimiento de los PROCEDA.

Teniendo en cuenta lo anterior, una cartilla guía servirá de base y sustento para los PROCEDA, la cual permitirá fortalecerlos generando una ruta clara a la hora de diseñar estrategias de intervención sobre el medio ambiente; de igual forma brindará a las comunidades herramientas necesarias para comenzar a elaborar estrategias que giren en torno a mejorar su medio natural, con bases y conceptos claros, que permitan el desarrollo sostenible de los mismos.

1.3 Objetivos de la pasantía

1.3.1 Objetivo general. Diseñar una cartilla guía que fortalezca los proyectos ciudadanos y/o comunitarios de educación ambiental - proceda, en el departamento Norte de Santander

1.3.2 Objetivos específicos. Determinar el enfoque y los criterios para el diseño de la cartilla de fortalecimiento a los Proyectos Ciudadanos y/o Comunitarios de Educación Ambiental PROCEDA, en el Departamento Norte de Santander.

Diseñar y editar la cartilla guía.

Socializar la cartilla de fortalecimiento a los PROCEDA.

1.4 Descripción de las actividades a desarrollar en la empresa

Tabla 2.

Actividades a desarrollar

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
DISEÑAR UNA CARTILLA GUIA QUE FORTALEZCA LOS PROYECTOS CIUDADANOS Y/O COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL -	Determinar el enfoque y los criterios para el diseño de la cartilla de fortalecimiento a los Proyectos Ciudadano y/o Comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDA en el Departamento Norte de Santander.	Solicitar a la oficina de Educación Ambiental de CORPONOR los criterios a tener en cuenta para la realización de la cartilla
		Definir el enfoque y los criterios según lo establecido por la oficina de Educación Ambiental

PROCEDA, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Diseñar y editar la cartilla guía.	Determinar los contenidos de la cartilla guía
		Definir el diseño y justificar los elementos que serán utilizados
		Elaborar la cartilla guía
		Presentar la cartilla a la oficina de educación ambiental de CORPONOR para corrección
		Realizar la respectiva edición e impresión de la cartilla guía
	Socializar la cartilla de fortalecimiento a los PROCEDA.	Socializar a miembros de CORPONOR territorial Ocaña la cartilla.

Capítulo 2. Enfoque referencial

2.1 Enfoque conceptual

El presente trabajo representa una herramienta indispensable para la puesta en marcha de actividades y estrategias que propendan por el mejoramiento del entorno ambiental en las comunidades que pongan en marcha la cartilla guía creada, para esto es importante conocer los conceptos y contenidos que fueron desarrollados y utilizados con mayor frecuencia en la construcción de la misma.

Proceda: Los Proyectos Ciudadanos y/o Comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDA, son estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental de la República de Colombia, que pretende articular esfuerzos colectivos entre las comunidades e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para la creación de acciones que permitan un desarrollo ambiental en dichas comunidades. A través de estos surgen estrategias de intervención y de participación con el objetivo de hacer incidencia de forma oportuna y eficiente en el entorno ambiental de dichas comunidades.

De igual forma estos deben articularse con los Proyectos Ambientales Escolares PRAES y los Comités Municipales de Educación Ambiental CEAM, con el propósito de lograr un desarrollo óptimo de los mismos. (Blogger, 2009)

Comunidades. La comunidad representa en su forma general un conjunto de individuos, seres animados, que incorporan características particulares que se diferencian de otras comunidades, de igual forma, dentro de su estructura se contemplan algunos objetivos que se generan en conjunto por un bienestar colectivo. (Graus, 2013)

Medio Ambiente. El medio ambiente es aquel en el que se desarrolla la vida del hombre, en el que confluyen un sinnúmero de factores que determinan y condicionan la existencia de este, por ende, todo elemento que gira entorno a la existencia de un ser, hace parte del medio ambiente, pues el mismo incluye: elementos biofísicos (suelo, agua, clima, atmósfera, plantas, animales y microorganismos), y componentes sociales que se refieren a los derivados de las relaciones que se manifiestan a través de la cultura, la ideología y la economía. La relación que se establece entre estos elementos es lo que, desde una visión integral, conceptualiza el medio ambiente como un sistema. (Concepto, 2015)

Intersectorial. Para lograr un alcance significativo y notable en la realización de estrategias y/o mecanismos que propendan por el bienestar de algún sector en la vida social, es sumamente importante la unificación y vinculación de instituciones que estén dispuestas a suministrar recurso humano, económico e intelectual, para lograr los fines propuestos con anterioridad, por esta razón, el término intersectorial en el campo medioambiental, hace referencia a los mecanismos para la definición conjunta de políticas con efectos ambientales, y para la solución concertada e integral, de problemas ambientales con expresiones sectoriales o territoriales. (Definicionesde.info, 2011)

Desarrollo Sostenible. Hacer uso de los elementos y recursos dispuestos en la sociedad, supone directamente un desgaste de los mismos, pues diariamente se está consumiendo para satisfacer las necesidades existentes en las poblaciones, por ende, debe existir una estrategia que permita satisfacer dichas necesidades en las distintas generaciones presentes, que no comprometa los recursos, de los cuales deben hacer uso las generaciones futuras; debería entenderse como el uso racional y medido, que no afecte a gran escala lo que se necesita para la supervivencia. Es actuar consiente y debidamente, haciendo una debida compensación. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2012)

2.2 Enfoque legal

La cartilla guía para el fortalecimiento de los PROCEDA en el Departamento Norte de Santander, está fundamentada en la Política Nacional de Educación Ambiental, que determina a estos proyectos como espacios necesarios para canalizar los esfuerzos de la participación ciudadana a nivel regional en materia de educación ambiental.

De igual forma tiene su reglamentación basándose en las disposiciones de la Constitución Política de la República de Colombia de 1991.

Constitución política de la república de Colombia

Título 1 - de los principios fundamentales

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Capítulo 3 - de los derechos colectivos y del ambiente

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Capítulo 5 - de los deberes y obligaciones

Artículo 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano:

Inciso 8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano. (Colombia Congreso de la Republica, 1991)

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se establece en sus lineamientos políticos el mecanismo de concertación con el Ministerio de Educación Nacional, para la adopción conjunta de programas, planes de estudio, propuestas curriculares en materia de Educación Ambiental. (ALCALDIABOGOTA, Ley 99 de 1993, 1993)

Ley 115 de 1994. Ley general de educación en la cual se establece en su artículo 5, inciso 43/
conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica (...). (ALCALDIABOGOTA, Ley 115 de 1994, 1994)

Ley 1549 de 2012. Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. (Congreso de la Republica, 2012)

Capítulo 3. Informe de cumplimiento de trabajo

3.1 Presentación de resultados

Objetivo específico 1. Determinar el enfoque y los criterios para el diseño de la cartilla de fortalecimiento a los Proyectos Ciudadanos y/o Comunitarios de Educación Ambiental PROCEDA, en el Departamento Norte de Santander

Actividad 1: Solicitar a la oficina de Educación Ambiental de CORPONOR los criterios a tener en cuenta para la realización de la cartilla.

Ocaña 8 de junio de 2016

Andrey Eduardo Durán Sánchez
Pasante comunicación Social, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña
Ocaña – Norte de Santander

Respuesta orientación cartilla guía para el fortalecimiento de los Proyectos Ciudadanos y/o Comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDA

Teniendo en cuenta la importancia que contemplan los PROCEDA para la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, y el compromiso que tenemos como máxima autoridad ambiental del Departamento Norte de Santander, es pertinente la realización de esta cartilla como herramienta de fortalecimiento, por ende se hace necesario que la misma contemple una estructura dinámica y colorida en la que sea fácil de percibir la información que se vaya a dispensar a las comunidades, de igual forma no debe ser tan cuadrículada pues la idea es que esta utilice contenidos propios del medio ambiente para que se adapte a la necesidad, al campo de acción y desde luego a la estructura y finalidad de los PROCEDA.

En cuenta a la información que se debe plasmar en la cartilla, es necesario tener en cuenta los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental, en donde se habla de los Proyectos Ciudadanos y/o Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDA, como una estrategia importante para el trabajo comunitario en el campo de la problemática ambiental, esto como principio fundamental y de presentación de la cartilla guía, seguidamente debe haber todo un contenido conceptual y legal que soporte la relevancia de la misma, esto se debe complementar con una hoja ruta, que indique a las comunidades el camino a seguir para poner en marcha planes de acción enfocados en el mejoramiento del entorno ambiental y por último, algunas estrategias y/o actividades que puedan desarrollar las comunidades, a través de un esfuerzo colectivo entre los ciudadanos.

Debes tener en cuenta algunos de los PROCEDA de la Corporación para que invites a participar de ellos.



Yohana Alejandra Trigos Quintana
Ingeniera Ambiental
Contratista, Oficina Educación Ambiental - CORPONOR

Figura 2. Respuesta Yohana Alejandra Trigos Quintana, Contratista Oficina De Educación Ambiental Corponor

A través de esta carta emitida por la contratista Yohana Trigos quien pertenece a la oficina de Educación Ambiental de CORPORNOR, se logró obtener la base y los primeros insumos para la realización de la cartilla guía de fortalecimiento a los PROCEDA, pues en ella se evidencian algunos aspectos que deben ser tenidos en cuenta para lograr dicho propósito.

Actividad 2: Definir el enfoque y los criterios según lo establecido por la oficina de Educación Ambiental.

Según el direccionamiento dado por la oficina de Educación Ambiental de CORPONOR para el diseño de la cartilla guía que permita fortalecer los Proyectos Ciudadanos y/o Comunitarios de Educación Ambiental, y entendiendo las disposiciones de la Política Nacional de Educación Ambiental, este será el enfoque y los criterios a tener en cuenta en la elaboración de la misma.

El enfoque deberá ser:

- ✓ Informativo (Se brindará a las comunidades toda la información relevante e importante respecto a la temática conceptual y jurídica de los PROCEDA)
- ✓ Instructivo (Se establecerá una ruta de trabajo para diseñar planes de acción de intervención en los entornos ambientales)

La cartilla debe cernirse bajo estos criterios conforme a las necesidades existentes en la corporación: diseño libre, dinámico, colorido, ecológico y familiar que genere gran receptividad

en los lectores; su trama deberá estar enfocada en contextualizar a las comunidades en todo lo referente a los PROCEDA y por último se debe crear una línea de acción en la que se desarrollen de manera adecuada y continua proyectos de mejoramiento del medio ambiente en las comunidades.

Objetivo específico 2: Diseñar y editar la cartilla guía.

Actividad 1: Determinar los contenidos de la cartilla guía

De acuerdo a las necesidades existentes y a las orientaciones dadas por la oficina de Educación Ambiental de CORPONOR, en las que se hizo claridad sobre la inclusión de los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental, el tema legal y conceptual de los PROCEDA, la construcción de una ruta para la creación de planes de acción y la propuesta de actividades a las comunidades, estos fueron los contenidos que se tuvieron en cuenta para elaborar la cartilla guía de fortalecimiento a los Proyectos Ciudadanos y/o Comunitarios de Educación Ambiental.

Esta cartilla guía para el fortalecimiento de - PROCEDA, establece una herramienta indispensable a la hora de poner en marcha acciones que estén encaminadas en generar un cambio visible en las comunidades que lo adopten, mediante el desarrollo de planes de trabajo que impacten de manera positiva el medio ambiente.

De igual forma la cartilla cuenta con 3 puntos específicos direccionados en hacer claridad a los lectores sobre todos los temas que se van a trabajar, con el fin de lograr un desarrollo óptimo de las actividades que se plantearán en la ejecución de esta cartilla guía.

Conóceme. Este primer punto está enfocado en contextualizar a quienes utilicen esta cartilla como herramienta de fortalecimiento a los PROCEDA, en la normatividad que los rige, qué son, para que sirven, que función tienen y que aportan al medio ambiente y a las comunidades en donde serán desarrollados, además evidencia el debido proceso para poner en marcha proyectos ambientales.

¿Qué son los PROCEDA? El PROCEDA. (Proyecto Ciudadano y / o Comunitario de Educación Ambiental), es una estrategia de la Política Nacional de Educación Ambiental - PNEA, para el sector no formal e informal.

Conforme a la Ley general de educación, son "Proyectos Ambientales Ciudadanos llevados a cabo por grupos y organizaciones de la sociedad civil, con el ánimo de contribuir en la resolución conjunta de problemas ambientales locales"

Propósito de los PROCEDA. Los Proyectos Ciudadanos y / o Comunitarios de Educación Ambiental, deben generar reflexiones en los ciudadanos frente a los comportamientos inadecuados con el ambiente, para desarrollar acciones armoniosas, que ayuden a la disminución de impactos negativos en los entornos más cercanos, y así lograr la autorregulación de comportamientos. A la vez se caracterizan, por sus ventajas comparativas, las cuales aportan ganancias o valores agregados a quienes participan en ellos, como son:

Socialización de la información, ampliación de la participación, saldos pedagógicos y consolidación de procesos de democratización.

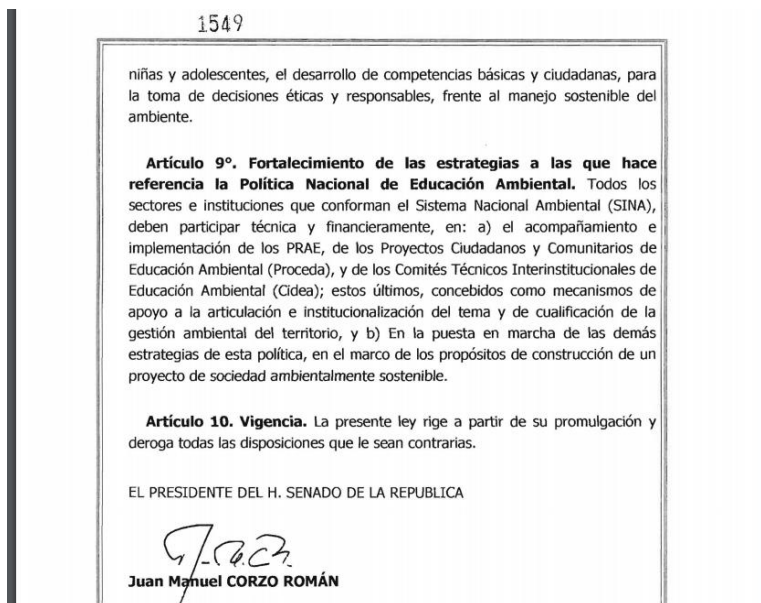


Figura 3. Inclusión de los proceda en el fortalecimiento de la política nacional ambiental - SINA

¿Quiénes deben participar de los PROCEDA? Deben participar de los PROCEDA:

Grupos juveniles ambientales, semilleros infantiles ambientales, JAC, asociaciones, grupos de base, ciudadanos y/o comunidades mediante el diseño e implementación de estrategias y/o actividades, que propendan por el mejoramiento del entorno ambiental que los rodea.

¿Por qué se deben implementar los PROCEDA? CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Título 1 - De los principios fundamentales

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Capítulo 3 - De los derechos colectivos y del ambiente

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Capítulo 5 - De los deberes y obligaciones

Artículo 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano:

Inciso 8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

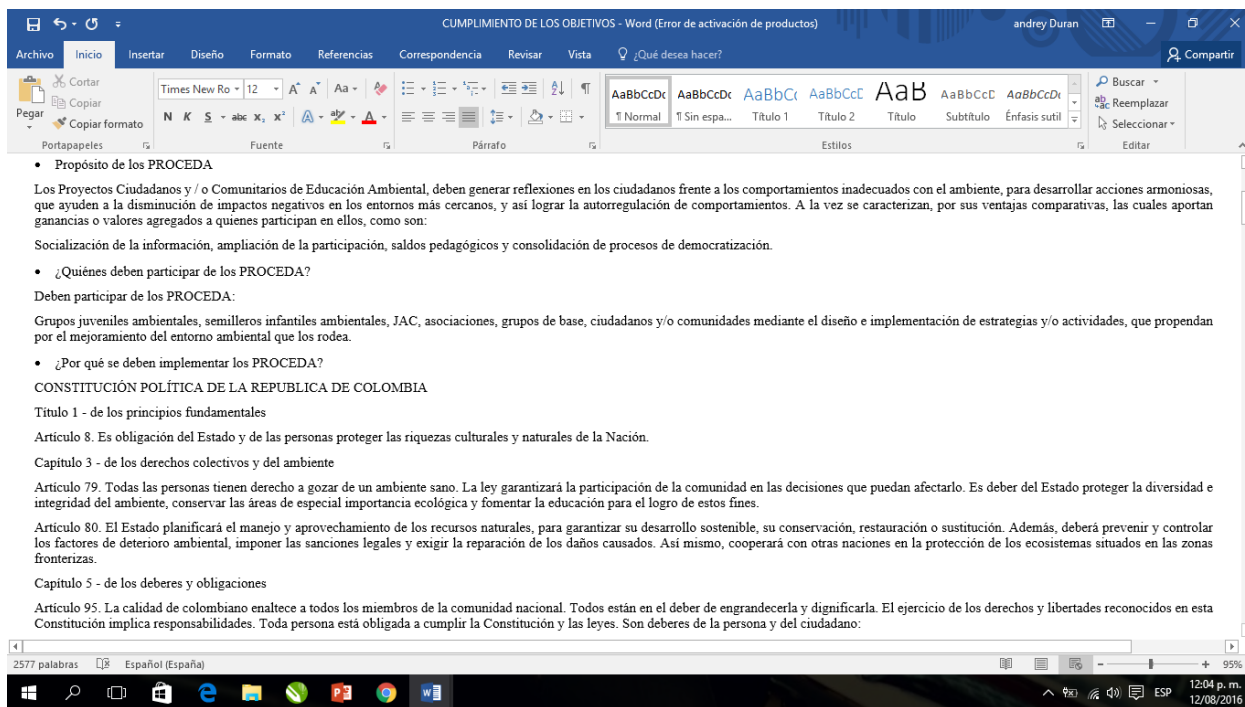


Figura 4. Creación de contenidos para el primer punto de la cartilla (concepto y referente legal)

Marco jurídico. Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se establece en sus lineamientos políticos el mecanismo de concertación con el Ministerio de Educación Nacional, para la adopción conjunta de programas, planes de estudio, propuestas curriculares en materia de Educación Ambiental.

Ley 115 de 1994. Ley general de educación en la cual se establece en su artículo 5, inciso 43/ conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso

racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica (...).

Ley 1549 de 2012. Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

Criterios para la construcción de un PROCEDA

Pertinencia: Actuar de forma oportuna, en el momento y lugar indicado, generando propuestas que estén relacionadas con los temas que se están tratando en pro de una buena gestión ambiental en las comunidades.

Contextualización: Acción de ubicar a los distintos actores en el entorno que se está trabajando, entregando la información pertinente y necesaria para que este comprenda lo que sucede y pueda proponer estrategias que generen un cambio notorio.

Cogestión: Implica que cada actor asuma responsabilidades de acuerdo a sus competencias en la solución de la problemática.

Participación: Implica la apropiación tanto del problema como de su solución de manera individual como colectivamente, comprometiéndose con ética.

Intersectorial: Son mecanismos para la definición conjunta de políticas con efectos ambientales, y para la solución concertada e integral de problemas ambientales con expresiones sectoriales o territoriales.

Interculturalidad: Implica garantizar el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, identificando los aportes de los grupos humanos desde su propia concepción sobre los diferentes recursos.

Justificación. Son los proyectos que permiten canalizar los esfuerzos de la participación ciudadana a nivel regional en materia de educación ambiental. Su labor es coordinada con los PRAE de las instituciones de la misma localidad, así como con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEA, que a nivel del municipio se reconocen como CEAM - Comité de Educación Ambiental Municipal.

¿Qué ventaja tienen los PROCEDA? Generar acciones colectivas para recuperar, conservar el ambiente y movilizar al ciudadano a tomar iniciativas dentro de los deberes que tiene con el ambiente.

¿Cómo se deben Formular los PROCEDA? Los Proyecto Ciudadanos y / o Comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDA, deben formularse a partir del conocimiento del territorio y de los procesos de gestión ambiental local, teniendo en cuenta los antecedentes tanto de gestión comunitaria como institucional para atender la situación ambiental conflictiva seleccionada. Adicionalmente, se debe contextualizar con base en el Plan de Desarrollo Distrital

y Local, así como con los diferentes instrumentos de planeación relacionados con la temática a trabajar. En estos se requiere tener en cuenta la interdisciplinariedad, la interculturalidad, los programas, proyectos y acciones ejecutadas en el sector o área de influencia del mismo.

Actores involucrados

- ✓ Ministerio de Educación Nacional
- ✓ Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo territorial
- ✓ Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
- ✓ Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales
- ✓ Unidades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos
- ✓ Secretarías de Educación Departamentales y Municipales
- ✓ Organizaciones no Gubernamentales de carácter ambiental
- ✓ Institutos de Investigación Ambiental
- ✓ Instituciones Educativas
- ✓ Entidades Territoriales
- ✓ Sector Productivo
- ✓ Jardines Botánicos
- ✓ Policía Ecológica
- ✓ UMATAS



Figura 5. Contenidos definidos

Manos a la obra. Este segundo factor, determina un punto de partida para comenzar a desarrollar propuestas y actividades que propendan por la generación de estrategias direccionadas al mejoramiento, conservación y cuidado del entorno ambiental en las comunidades. Establece una hoja de ruta que indicará a quienes ejecuten estos proyectos, como conformar un grupo de trabajo y qué hacer para actuar en función de los PROCEDA.

Los pasos descritos a continuación, son necesarios para comenzar a diseñar proyectos enfocados en el mejoramiento del entorno ambiental en la comunidad, es importante tener en cuenta las recomendaciones dadas para que se pueda garantizar el éxito de los mismos.

Establecer un grupo de trabajo. Se debe seleccionar un personal que esté dispuesto y comprometido a trabajar por el entorno ambiental, es importante tener en cuenta que con este grupo se trabajará durante un tiempo prolongado.



Figura 6. F

41

Socializar al grupo de trabajo la primera parte de la cartilla. La socialización de la primera parte de esta cartilla al grupo de trabajo, permitirá contextualizarlos en cuanto a la importancia y función de los PROCEDA, para que estos tengan claridad en las tareas que van a desarrollar.

Identificar con el grupo de trabajo algunos temas de interés en la comunidad. Después de tener los conceptos claros, se debe hacer un recorrido por la comunidad para identificar temas de interés, como: zonas afectadas, de conservación, problemáticas ambientales y demás, que necesiten una intervención directa e inmediata.

Analizar la información recolectada. Luego de haber realizado un recorrido por la comunidad para identificar temas de interés, el grupo de trabajo debe reunirse para analizar la información recolectada por cada uno de los involucrados.

Ordenar por importancia los temas de interés obtenidos. Este ejercicio se hace con el fin de determinar qué temas deben ser tratados inmediatamente de acuerdo con la importancia que presente para la comunidad.

Identifica hábitos y costumbres en la comunidad. Se deben Identificar que costumbres y hábitos tienen las personas frente al tema o problema encontrado, esto permitirá hacer un reconocimiento más completo del tema seleccionado.

3 Identifica con tu grupo de trabajo algunos temas de interés en tu comunidad

Después de tener los conceptos claros, debes hacer un recorrido por tu comunidad para identificar temas de interés, como: zonas afectadas, de conservación, problemáticas ambientales y demás, que necesiten una intervención directa e inmediata.

Nota: Te propongo hagas una carrera de observación por tu comunidad, y en un diario de campo vas describiendo las zonas que te parezcan importante trabajar.



Figura 7. Contenido correspondiente al segundo pu

Plantear objetivos. Luego de tener el tema seleccionado, es necesario plantear unos objetivos que sean alcanzables y medibles, esto permitirá al final, determinar si se cumplió con el propósito.

Lluvia de ideas. Con el grupo de trabajo se debe realizar una lluvia de ideas para comenzar a proponer actividades.

Establecer actividades. Después de tener las ideas claras para comenzar a trabajar, es bueno establecer algunas actividades que luego puedan ser desarrolladas.

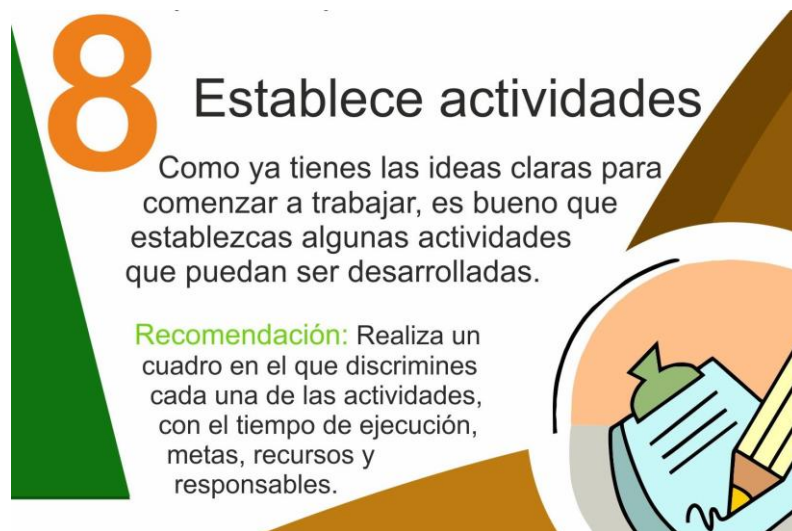


Figura 8. F

1

Ejecutar actividades. Es hora de comenzar a trabajar, por ende, se debe tener en cuenta cumplir cada una de los objetivos con la ayuda de las actividades que se diseñaron previamente.

Tomar evidencias. Es importante que cada actividad que se realice esté sustentada con su respectiva evidencia.

Evaluar. Luego de haber intervenido en el primer tema que se seleccionó con el grupo de trabajo, se debe evaluar el desarrollo del mismo, con el fin de identificar errores y así mejorar en los siguientes proyectos.

Continuar con el siguiente tema de la lista que se elaboró. Como el primer proyecto llegó a su fin, se debe continuar con el que sigue en la lista, este ejercicio permitirá desarrollar ordenadamente planes de trabajo que estén orientados en mejorar el entorno ambiental de la comunidad.

Actividades propuestas. Consiste en brindarle a los grupos de trabajo algunas herramientas importantes para desarrollar proyectos ambientales en las comunidades.

- ✓ Conformar un grupo ecológico en la comunidad y realizar jornadas de limpieza
- ✓ Realizar en puntos estratégicos murales ecológicos con mensajes como:

No convirtamos los ríos, lagos y mares en un basurero, evitemos usar detergentes, contaminan el agua, cerremos las llaves del agua mientras nos lavamos los dientes.

- ✓ Elaborar folletos o boletines para invitar a toda la comunidad a cuidar y proteger el medio ambiente.
- ✓ Con el / = D /
- ✓ Con la ayuda de la comunidad y utilizando material reciclable, elaborar nuevos productos y participar en eventos locales, departamentales y nacionales para dar a conocer el aporte que se hace al medio ambiente.
- ✓ Adecuar botes de pintura para ubicar en la comunidad puntos ecológicos, en los que se pueda hacer buena gestión de los desechos

TEN EN CUENTA ESTAS ACTIVIDADES



Figura 9. Contenido

Actividad 2: Definir el diseño y justificar los elementos que serán utilizados.

Con base en los lineamientos dados desde la oficina de educación ambiental de CORPONOR, se decidió diseñar la cartilla guía, con un concepto dinámico, familiar, colorido y ecológico, que se relacione en gran medida con los contenidos que se tuvieron en cuenta.

Esto responde a la necesidad de llevar a la comunidad un diseño que no sea lineal, pesado y fuerte a la vista, sino agradable y sencillo con el fin de generar interés de lectura, en personas de cualquier edad y seguidamente la práctica de los procesos que se evidencian en la misma, para

así lograr un desarrollo eficiente de planes de acción que se fortalezcan gracias a esta cartilla guía.

Se hará uso de un esquema comprendido por dibujos que representan los recursos naturales, elementos comunes del entorno y las comunidades como factor importante en la intervención en el medio ambiente.

En toda la cartilla se podrán apreciar colores muy vivos, que pretenden causar interés de lectura, así como la disposición libre de los contenidos de información, que rompen los esquemas para articularse de una mejor manera a todo el despliegue de diseño creado.

La disposición de las imágenes en las distintas páginas que contemplan la cartilla, semeja un medio natural, haciendo énfasis en el entorno urbano, con la utilización de elementos representativos de la comunidad y la forma en que los ciudadanos interactúan, mediante acciones positivas o negativas.

Uno de los objetivos de este diseño es decirles a las comunidades, que bien se ve el mundo cuando está sano, cuando sus colores se ven agradables y cuando se ve vida en cada parte que la naturaleza haga su presencia, para así crear conciencia de cuidado, de respeto y de promoción del medio ambiente.

Medidas de la cartilla. 17 centímetros x 24 centímetros



Figura 10. Medidas cartilla guía.

Cantidad de páginas. 24 páginas (incluyendo portada y créditos)

Diseño. El diseño de esta cartilla está enfocado en representar de una manera dinámica y coloquial la naturaleza, mediante la disposición sencilla de imágenes y contenidos visuales, que sean fáciles de entender la relación entre estas y los conceptos que se manejarán en toda la cartilla.

Disposición de las páginas. Página uno

Esta página se destinó a la portada de la cartilla, con un esquema que representa el medio ambiente, sus recursos y el compromiso de las comunidades por sostenerlas.

Página 2 y 3: Destinadas a los créditos y a la presentación de CORPONOR.

Página 4 y 5: Páginas dispuestas para la presentación de la cartilla según los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental y sus contenidos.

Página 6 13: Estas páginas fueron tenidas en cuenta para albergar todo lo referente al tema conceptual y legal de la cartilla (Qué son los PROCEDA, propósitos, justificación, actores involucrados, marco jurídico, entre otros temas de interés).

Página 14 19: Destinadas a la ruta que deben seguir las comunidades para poner en marcha planes de acción (Se elaboraron 13 pasos que ayudarán a las comunidades a establecer planes de acción de manera ordenada)

Página 20 y 21: Estas dos páginas contemplan algunas actividades propuestas para aplicar en el entorno ambiental de las comunidades. (Son actividades sencillas que pueden servir de base para actuar de forma responsable en las comunidades)

Página 22 y 23: Utilizadas para una encuesta de diagnóstico de los PROCEDA.

Página 24: Corresponde a la cara final de la cartilla, en ella se invita a la comunidad a participar de algunos PROCEDA que tiene diseñados CORPONOR.

Imágenes. Todas las imágenes que se utilizaron corresponden a representaciones del entorno ambiental y a las acciones que se deben realizar para el cuidado, conservación y protección del mismo, con el objetivo de atrapar al lector, crear interés y evidenciar de forma gráfica que componentes rodean a las comunidades para así crear conciencia.

(No existen en la cartilla fotografías reales).

Se tuvieron en cuenta imágenes cómo:

Árboles, edificaciones, césped, herramientas de trabajo, montañas, representaciones de fuentes hídricas y personas actuando de manera adecuada e inadecuada.



Figura 11. Imágenes utilizadas en la cartilla.

Colores. Los colores utilizados en la cartilla corresponden a los colores del entorno natural (recursos naturales) y además de relacionarse con los colores corporativos de la institución. Colores como: verde, naranja, café, azul, amarillo, blanco, negro y rojo, fueron utilizados en

distintas tonalidades, para lograr diferenciación de los elementos dispuestos en cada una de las páginas.

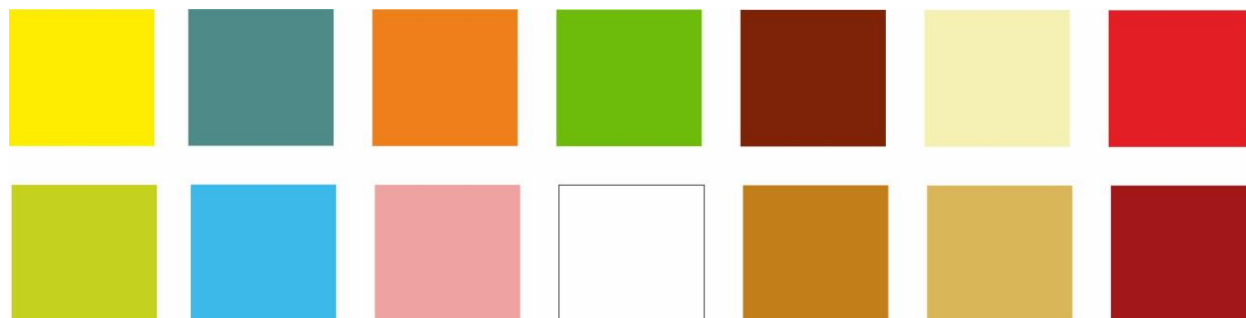


Figura 12. Colores definidos para el diseño

Además, se pretende mostrar que agradable se ve el medio ambiente cuando tiene color y cuando estos se ven con vida, para así crear conciencia y respeto por los recursos que se tienen.

Fuente. Las fuentes utilizadas en cada uno de los textos fueron las siguientes:

GrutchShaded: Para la portada de la cartilla.

ACCIONES
 POR EL MEDIO AMBIENTE

Arial Rounded MT Bold: Utilizada en los títulos.

MANOS A LA OBRA

Arial: Utilizada en los párrafos.

Los pasos descritos a continuación, son necesarios para comenzar a diseñar proyectos enfocados en el mejoramiento del entorno ambiental en la comunidad, es importante tener en cuenta las recomendaciones dadas para que se pueda garantizar el éxito de los mismos.

Los tamaños de las fuentes van desde los 12pts hasta los 75pts, dependiendo de la relevancia de la información.

Actividad 3: Elaborar la cartilla guía.

Teniendo como base los direccionamientos dados a la cartilla, se realizó la respectiva elaboración de la misma para luego ser enviada a correcciones en la oficina de Educación Ambiental de CORPONOR.

**NO PERMITAS QUE ESTA
CARTILLA, QUEDE EN UN
UN RINCÓN DE TU CASA**



**“Es para utilizar, no
para guardar”**

**ACCIONES
POR EL MEDIO AMBIENTE**



Cartilla guía para fortalecer los PROCEDA

“UNIDOS, SALVAMOS LA TIERRA”

Conoce todo el contexto de los PROCEDA
Inicia un plan de acción en tu comunidad
Desarrolla las actividades propuestas

CORPONOR

UNIVERSIDAD DE OCAÑA

ACCIONES POR EL MEDIO AMBIENTE

Cartilla guía para fortalecer los PROCEDA

JUNIO 23 DEL 2016 - EDICIÓN N°01
SEDE: CORPONOR TERRITORIAL OCAÑA
TELÉFONO: 5828484 Ext. 702
OCAÑA NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

Rafael Navi Gregorio Angarita Lamk

DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA
Juan Carlos Jácome Roperio

CREATIVO

Andrey Eduardo Durán Sánchez

EDITOR GENERAL

Andrey Eduardo Durán Sánchez

REDACCIÓN GENERAL

Andrey Eduardo Durán Sánchez

CONSEJO EDITORIAL

Alma Yislem Castillo

Margarita Rosa Casadiego

Eduardo Sánchez Navarro

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Andrey Eduardo Durán Sánchez

CORRECCIÓN DE ESTILO Y ASESORÍA EDITORIAL

Lenny Vergel

CORRECCIÓN CONTENIDOS PROCEDA

Alma Yislem Castillo

IMPRESIÓN

PubliPlotter

2



CORPONOR

HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

(TODOS POR EL AGUA)

RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
DIRECTOR GENERAL

CORPONOR fue creada mediante decreto 3450 del 17 de Diciembre del año 1983, durante el gobierno de Belisario Betancourt, como corporación de desarrollo cuyo objetivo principal era encausar, fomentar, coordinar, ejecutar y consolidar el desarrollo económico y social de la región comprendida dentro de su jurisdicción y con algunas funciones de administración de los recursos naturales y del Medio Ambiente.

Diez (10) años después, con la expedición de la Ley 99 de 1993, la Corporación transforma sus funciones, pasando a ser una Corporación Autónoma Regional, teniendo como jurisdicción el Departamento Norte de Santander y cuya función principal es la de ejercer como máxima autoridad ambiental del Departamento, de acuerdo con las normas y directrices trazadas por el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

La jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR es el Departamento Norte de Santander que comprende una extensión de 21.658 Km², que representa el 1.9% del total del País. Su área de trabajo abarca cuarenta (40) municipios en donde desarrollan sus actividades cerca de 1'320.777 Habitantes, distribuidos en tres (3) cuencas hidrográficas: La Cuenca del río Catatumbo, la Cuenca del río Arauca y la Cuenca del río Magdalena.

La Corporación para la administración de su territorio está dividida en cuatro regiones: Cúcuta, sede principal, Ocaña, Pamplona y Tibú, denominadas Direcciones Territoriales, dentro de la estructura orgánica de la Corporación.

3

PRESENTACIÓN

Esta cartilla guía para el fortalecimiento de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA, establece una herramienta indispensable a la hora de poner en marcha acciones que estén encaminadas en generar un cambio visible en las comunidades que lo adopten, mediante el desarrollo de planes de trabajo que impacten de manera positiva el medio ambiente.

De igual forma la cartilla cuenta con 3 puntos específicos direccionados en hacer claridad a los lectores sobre todos los temas que se van a trabajar, con el fin de lograr un desarrollo óptimo de las actividades que se plantearán en la ejecución de esta cartilla guía.

1- Conócese

Este primer punto está enfocado en contextualizar a quienes utilicen esta cartilla como herramienta de fortalecimiento a los PROCEDA, en la normatividad que los rige, qué son, para que sirven, que función tienen y que aportan al medio ambiente y a las instituciones educativas en donde serán desarrolladas, además evidencia el debido proceso para poner en marcha proyectos ambientales.

2- Manos a la obra

Este segundo factor, determina un punto de partida para comenzar a desarrollar propuestas y actividades que propendan por la generación de estrategias direccionadas al mejoramiento, conservación y cuidado del entorno ambiental en las comunidades. Establece una hoja de ruta que indicará a quienes ejecuten estos proyectos como conformar un grupo de trabajo y qué hacer para actuar en función de los PROCEDA.

3- Ten en cuenta estas actividades

consiste en brindarle a los grupos de trabajo algunas herramientas importantes para desarrollar proyectos ambientales en las comunidades.

4

CONTENIDO

¿Qué son los PROCEDA? 6

Propósitos de los PROCEDA 7

¿Quiénes deben utilizar los PROCEDA? 8

¿Por qué se deben implementar - Marco Jurídico? 9

Criterios para la construcción del PROCEDA 11

¿Justificación? 12

¿Cómo deben plantearse los PROCEDA? 13

Manos a la obra 14

Ten en cuenta estas actividades 20

Encuesta de diagnóstico ambiental - PROCEDA 22

5

¿QUÉ SON LOS PROCEDA?

Los PROCEDA (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental), son una de las herramientas establecidas por la Política nacional ambiental y la Política nacional de educación ambiental, para el sector no formal e informal. Conforme a la Ley general de educación, son "Proyectos Ambientales Ciudadanos realizados a cabo por grupos y organizaciones de la sociedad civil, con el ánimo de contribuir en la resolución conjunta de problemas ambientales locales"

consiste en brindarle a los grupos de trabajo algunas herramientas importantes para desarrollar proyectos ambientales en las comunidades.



6

PROPÓSITO DE LOS PROCEDA

Tienen como propósito fundamental contribuir a la solución de los problemas concretos de la realidad nacional, regional y local, en un contexto y tiempo determinados. A la vez se caracterizan, por sus ventajas comparativas, las cuales aportan ganancias o valores agregados a quienes participan en ellos, como son:

Socialización de la información

Ampliación de la participación

Saldo pedagógicos.

Consolidación de procesos de democratización

Diseñar formular estrategias y propuestas pedagógico-didácticas, de acuerdo al contexto y al ciudadano que vive en el y que se quiere formar.

7



¿QUIÉNES DEBEN UTILIZAR LOS PROCEDAS?

Los PROCEDAS pueden ser implementados, por todas aquellas comunidades que estén interesadas y comprometidas por generar estrategias y/o actividades enfocadas en mejorar las condiciones ambientales de entorno en el que habitan, a través de un esfuerzo colectivo y responsable.

¿POR QUÉ SE DEBEN IMPLEMENTAR LOS PROCEDAS?

Artículo 8:

Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 79:

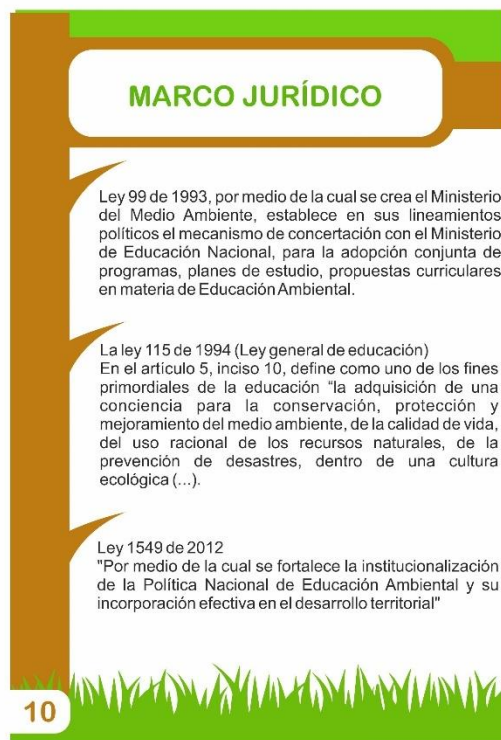
Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Artículo 80:

El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Artículo 95:

Es deber de la persona y del ciudadano: Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.



MARCO JURÍDICO

Ley 99 de 1993, por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, establece en sus lineamientos políticos el mecanismo de concertación con el Ministerio de Educación Nacional, para la adopción conjunta de programas, planes de estudio, propuestas curriculares en materia de Educación Ambiental.

La ley 115 de 1994 (Ley general de educación)
En el artículo 5, inciso 10, define como uno de los fines primordiales de la educación "la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica (...).

Ley 1549 de 2012
"Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial"



CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROCEDAS

PERTINENCIA: Actuar de forma oportuna, en el momento y lugar indicado, generando propuestas que estén relacionadas con los temas que se están tratando en pro de una buena gestión ambiental en las comunidades.

CONTEXTUALIZACIÓN: Acción de ubicar a los distintos actores en el entorno que se está trabajando, entregando la información pertinente y necesaria para que este comprenda lo que sucede y pueda proponer estrategias que generen un cambio notorio

COGESTIÓN: Implica que cada actor asuma responsabilidades de acuerdo a sus competencias en la solución de la problemática.

PARTICIPACIÓN: Implica la apropiación tanto del problema como de su solución de manera individual como colectivamente, comprometiéndose con ética.

INTERSECTORIAL: Son mecanismos para la definición conjunta de políticas con efectos ambientales y para la solución concertada e integral de problemas ambientales con expresiones sectoriales o territoriales.

INTERCULTURALIDAD: Implica garantizar el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural identificando los aportes de los grupos humanos desde su propia concepción sobre los diferentes los recursos.

JUSTIFICACIÓN

Son los proyectos que permiten canalizar los esfuerzos de la participación ciudadana a nivel regional en materia de educación ambiental. Su labor es coordinada con los PRAE de las instituciones de la misma localidad, así como con los CIDEA.

12

¿CÓMO DEBEN PLANTEARSE LOS PROCEDAS

Los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) deben plantearse a partir del conocimiento del territorio y de los procesos de gestión ambiental local, teniendo en cuenta los antecedentes tanto de **gestión comunitaria** como institucional para atender la **situación ambiental conflictiva** seleccionada. Adicionalmente, se debe **contextualizar** con base en el Plan de Desarrollo Distrital y Local, así como con los diferentes instrumentos de planeación relacionados con la temática a trabajar. En estos se requiere tener en cuenta la **interdisciplinariedad**, la **interculturalidad**, los programas, proyectos y acciones ejecutadas en el sector o área de influencia del mismo.

ACTORES INVOLUCRADOS

Ministerio de Educación Nacional
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo territorial
Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales
Unidades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos
Secretarías de Educación Departamentales y Municipales
Organizaciones No Gubernamentales de carácter ambiental
Institutos de Investigación Ambiental

13

MANOS A LA OBRA

Vas a seguir los pasos descritos a continuación, para comenzar a diseñar proyectos enfocados en el mejoramiento del entorno ambiental en tu comunidad, ten en cuenta las recomendaciones dadas para que se pueda garantizar el éxito de los mismos.



14

1 Establece un grupo de trabajo

Debes seleccionar un personal que esté dispuesto y comprometido a trabajar por el entorno ambiental, es importante que tengas en cuenta que con este grupo vas a trabajar durante un tiempo prolongado.

Nota: Puedes incluir a cualquier persona en este comité y personas que sean líderes para poder realizar una gestión que satisfaga las necesidades que se plantearán.

Socializa al grupo de trabajo la primera parte de esta cartilla 2

La socialización de la primera parte de esta cartilla al grupo de trabajo, te permitirá contextualizarlo en cuanto a la importancia y función de los PROCEDAS, para que estos tengan claridad en las tareas que van a desarrollar.

Nota: Te propongo prepares una presentación y en mesa redonda generas una discusión para conocer si los conceptos han quedado claros. También puedes hacer un pequeño taller, con el fin de afianzar los conocimientos y determinar si están preparados para continuar

15

3 Identifica con tu grupo de trabajo algunos temas de interés en tu comunidad

Después de tener los conceptos claros, debes hacer un recorrido por tu comunidad para identificar temas de interés, como: zonas afectadas, de conservación, problemáticas ambientales y demás, que necesiten una intervención directa e inmediata.

Nota: Te propongo hagas una carrera de observación por tu comunidad, y en un diario de campo vas describiendo las zonas que te parezcan importante trabajar.

4 Analiza la información recolectada

Luego de haber realizado un recorrido por tu colegio para identificar temas de interés, debes reunirte con tu grupo de trabajo para analizar la información recolectada por cada uno de los involucrados.

5 Ordena por importancia los temas de interés obtenidos

Este ejercicio se hace con el fin de determinar qué temas deben ser tratados inmediatamente de acuerdo con la importancia que tenga para la comunidad.

6 Plantea objetivos

Luego de tener el tema seleccionado, plantea unos objetivos que sean alcanzables y medibles, esto te permitirá al final, determinar si cumpliste con tu propósito.

7 Lluvia de ideas

Listo, ya tienes el tema seleccionado, ahora con tu grupo de trabajo debes realizar una lluvia de ideas para comenzar a plantear actividades.

Nota: Escribe las ideas en una cartulina para que las tengas a la mano y no se te vayan a extraviar.

8 Establece actividades

Como ya tienes las ideas claras para comenzar a trabajar, es bueno que establezcas algunas actividades que puedan ser desarrolladas.

Recomendación: Realiza un cuadro en el que discrimines cada una de las actividades, con el tiempo de ejecución, metas, recursos y responsables.

16

17



9 Ejecuta las actividades

Es hora de comenzar a trabajar, ten en cuenta cumplir cada una de los objetivos con la ayuda de las actividades que diseñaste previamente.

11 Evalúa

Luego de haber intervenido en el primer tema que seleccionaste con tu grupo de trabajo, debes evaluar el desarrollo del mismo, con el fin de identificar errores y así mejorar en los siguientes proyectos.

Continúa con el siguiente tema en la lista que elaboraste

12

10 Toma de evidencias

Es importante que cada actividad que realices esté sustentada con su respectiva evidencia.

Como ya terminaste el primer proyecto, debes continuar con el que sigue en la lista, este ejercicio te permitirá desarrollar ordenadamente planes de trabajo que estén orientados en mejorar el entorno ambiental de la comunidad.

18

19

TEN EN CUENTA ESTAS ACTIVIDADES



Conforma un grupo ecológico en tu comunidad y realiza jornadas de limpieza

Realiza en puntos estratégicos murales ecológicos con mensajes como:

- No convirtamos los ríos, lagos y mares en un basurero.
- Evitemos usar detergentes, contaminan el agua.
- Cerremos las llaves del agua mientras nos lavamos los dientes.



Elaborar folletos o boletines para invitar a toda la comunidad a cuidar y proteger el medio ambiente

20



Con el equipo de trabajo y la comunidad, realiza campañas como: "Adopta un parque, adopta un árbol"

Con la ayuda de la comunidad y utilizando material reciclado elabora nuevos productos y participa en eventos locales, departamentales y nacionales para dar a conocer el aporte que hacen al medio ambiente



Adecúa botes de pintura para ubicar en tu comunidad puntos ecológicos, en los que se pueda hacer buena gestión de los desechos

21

ENCUESTA DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL - PROCEDA

1 - ¿Qué estamento representa en la comunidad?

2 - Su edad está entre:

9 a 13 años ___ 14 a 18 años ___ 19 a 23 años ___ 24 a 34 años ___

35 a 45 años ___ Mas de 46 años ___

3 - Sexo:

Femenino ___ Masculino ___

4 - ¿Conoce algún proyecto ambiental en la comunidad?

SI ___ NO ___

5 - ¿Conoce el Decreto 1743 de 1994, que reglamenta los PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES?

SI ___ NO ___

6 - ¿Contribuye con el cuidado del ambiente?

SI ___ NO ___

7 - ¿Quiénes deberían participar en los PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL?

8 - ¿Cuál cree que es el factor de contaminación que más incide en tu comunidad?

Basuras ___ Ruido ___ Visual ___ Auditiva ___ Atmosférica ___

Otra _____

11 - ¿Conoce el concepto RECICLAR?

SI ___ NO ___

12 - ¿En el lugar donde vive, seleccionan los materiales de desecho?

SI ___ NO ___

13 - ¿Cerca del lugar donde vive, existen canecas o contenedores para reciclar: vidrio, papel, plástico, cartón y/o pilas?

SI ___ NO ___

14 - ¿Qué materiales seleccionan?

15 - ¿En la casa o comunidad ayuda con la selección de materiales de desecho?

SI ___ NO ___

16 - ¿Qué materiales seleccionan?

17 - ¿Qué acciones realiza habitualmente en tu comunidad?

Bota papeles al piso ___

Reutiliza el papel ___

Desperdicia agua en los baños ___

Cierra la llave cuando no la está usando ___

Utiliza las canecas adecuadamente ___

18 - ¿Conoce alguna entidad que se encargue del cuidado de los recursos ambientales?

SI ___ NO ___

19 - ¿Contribuiría con un Proyecto encaminado al mejoramiento ambiental?

SI ___ NO ___

20 - ¿En éste momento participa de algún grupo ecológico?

SI ___ NO ___

23

Actividad 4: Presentar la cartilla guía a la oficina de educación ambiental de CORPONOR para corrección.

Alma Yislem Castillo, coordinadora de Educación Ambiental de CORPONOR, realizó las siguientes correcciones para generar una revista acorde con las exigencias de la corporación.

1. Usar tercera persona en todo el contenido de la cartilla.
2. En la pagina 4: usar el pie de página: Política Nacional de Educación Ambiental 2012.
3. Mencionar el significado de PROCEDA: Proyecto Ciudadano y / o Comunitario de Educación Ambiental.
4. En la pagina 5: Eliminar utilizar por participar, agregar otras preguntas como: ¿Quiénes deben participar? ¿Qué ventajas tienen los PROCEDA?
5. En la página 6: Corregir es una estrategia de la PNEA no herramienta.
6. En la página 16 y 17: Agregar antes de objetivos, el punto: ¿Identifica que costumbres y hábitos tienen las personas frente al tema o problema encontrado?
7. En la página 8: Agregar ciudadanos y /o comunitarios.
8. Página 12: Colocar nombre y sigla Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA, que a nivel del municipio se llama CEAM - Comité de Educación Ambiental Municipal

Incluir personas haciendo acciones positivas; el componente social (personas y grupos) y el cultural actuando en forma inadecuada y adecuada.

Anexar el propósito de los PROCEDA: los proyectos ciudadanos de educación ambiental deben generar reflexiones de los ciudadanos frente a los comportamientos inadecuados con el ambiente para generar acciones armoniosas que ayuden a la disminución de impactos negativos en los entornos más cercanos y logren la autorregulación de comportamientos.

Invitar a participar de los PROCEDA: GRES para la reutilización de residuos sólidos- Sendero del agua: Ruta de reflexión sobre el uso y consumo de agua; Silvicultura urbana: Recuperar zonas y espacios deteriorados Voces o Zonas del Silencio: Reflexionar y disminuir el ruido.

Corrección por parte de Alma Yislem Castillo, coordinadora de Educación Ambiental de CORPONOR.

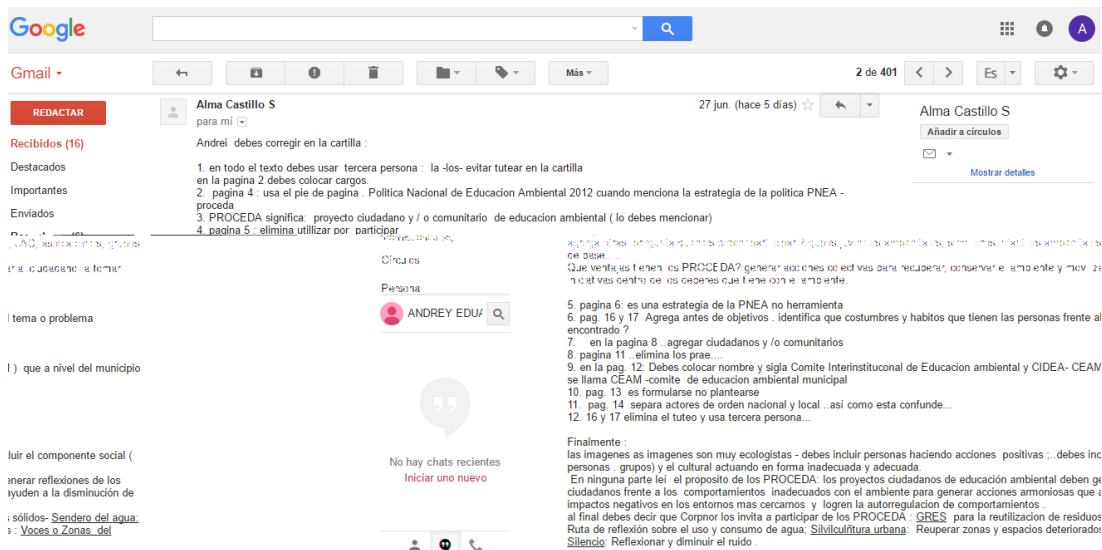


Figura 13. Correcciones por parte de la coordinadora de educación ambiental de corponor.

Actividad 5: Realizar la respectiva edición e impresión de la cartilla.

Después de haber presentado el borrador de la cartilla a la oficina de Educación Ambiental de CORPONOR, y recibir las respectivas correcciones por parte de la profesional encargada de esta dependencia, se realizaron los ajustes solicitados para luego continuar con la respectiva impresión de la misma.



Figura 14. Cartilla corregida e impresa

Fuente. Pasante del proyecto

Objetivo específico 3: Socializar la cartilla de fortalecimiento a los PROCEDA

Actividad 1: Socializar a miembros de CORPONOR territorial Ocaña la cartilla.

Para dar cumplimiento al objetivo final de este plan de trabajo, se socializó a los miembros de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR territorial Ocaña, la cartilla para el fortalecimiento de los PROCEDA, esta reunión fue realizada el día 7 de julio del año 2016 en la sala de juntas, dando a conocer a todos los asistentes, cómo está estructurada la cartilla, objetivo de esta y el público al cual va direccionada.

En la actividad se hizo la justificación de los elementos que incorpora la cartilla, los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental, el compromiso que tiene la corporación como máxima autoridad ambiental del departamento y la responsabilidad de cada uno de los profesionales que hacen parte de la institución, para articularse con las comunidades y brindar las herramientas necesarias para actuar de forma positiva en el medio ambiente.





Figura 15. Socialización cartilla guía a funcionario de corponor territorial ocaña

Fuente. Pasante del proyecto


 CONTROL DE ASISTENCIA – LISTADO DE PARTICIPANTES						
ASUNTO: <i>Socialización cartilla- Proceda</i>						
LUGAR Y FECHA: <i>Corponor Ocaña - 07 julio 2016</i>						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD / OFICINA	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	<i>Chano A. TRUJILLO Q</i>	<i>37.236.954</i>	<i>Corponor Ambiental</i>	<i>CONTROLISTA</i>	<i>36392554</i>	<i>[Signature]</i>
2	<i>Paola Solvela Campos C.</i>	<i>37.326.838</i>	<i>[Redacted]</i>	<i>[Redacted]</i>	<i>[Redacted]</i>	<i>[Redacted]</i>

Figura 16. Listado de asistencia, socialización de la cartilla para el fortalecimiento de los proceda

Fuente. Pasante del proyecto

Capítulo 4. Diagnóstico final

En el cumplimiento de las distintas actividades que coordiné como: Celebración del día de la tierra, del medio ambiente, el agua soy yo, seminario taller en gestión del riesgo y cubrimiento y apoyo en todo lo concerniente a los procesos internos que se desarrollaron en CORPONOR territorial Ocaña, se logró abrir un espacio y necesidad importante en la misma, que hasta el momento no contaba con un profesional dedicado al proceso comunicativo y de visibilización de la entidad, por el que fue pertinente el aporte realizado en esta pasantía.

Durante la estadía en la CAR territorial Ocaña, se generaron contenidos periodísticos de todas aquellas tareas y compromisos de CORPONOR en esta jurisdicción, además se realizaron actividades y campañas orientadas en la toma de conciencia de los habitantes de Ocaña y la región, en el cuidado, respeto y promoción del medio ambiente, como puente para la subsistencia de las comunidades.

A través de estas acciones se proyectó a la comunidad aquellas estrategias y procesos que se realizaron en compromiso por la protección del medio ambiente y el bienestar de cada uno de los habitantes, tema que, en un momento anterior, era blanco de crítica por el escepticismo de los habitantes hacia la territorial.

En cuanto al diseño de la cartilla guía para el fortalecimiento de los Proyectos Ciudadanos y/p Comunitarios de Educación Ambiental PROCEDA, se deja un importante aporte para comenzar a construir colectivamente acciones en las comunidades del Departamento Norte de

Santander, que tengan como fin el mejoramiento de las condiciones ambientales, pues a través de la misma, se establece una hoja de ruta para identificar problemáticas ambientales en las comunidades y seguidamente, dar paso a una solución evidente, conforme a la articulación de esfuerzos interinstitucionales, con entidades que presenten incidencia en este tema tan importante para un desarrollo ambientalmente sostenible.

Capítulo 5. Conclusiones

Contribuir al fortalecimiento de ciertos procesos en una institución, demanda un esfuerzo y un grado de compromiso y responsabilidad alto, que permita evidenciar a corto, mediano y largo plazo las tareas que se desarrollaron un pro del mejoramiento de las misma, para esto, debe existir una mínima formación que respalde satisfactoriamente los compromisos asignados desde el ingreso a las instalaciones de cada empresa.

Con base en lo anterior es importante resaltar la capacidad de respuesta que se debe tener en cada momento, cuando en una persona reposa la responsabilidad de conducir y direccionar acciones y procesos que estén enmarcadas en el mejoramiento de las condiciones internas y externas de la institución.

Actuar conforme a la realidad, proyectar para consolidar las fortalezas y proponer para mejorar las debilidades y falencias, fue el compromiso diario en la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, empresa que a través de sus funcionarios brindó el espacio y las herramientas necesarias, para desarrollar eficientemente el plan de trabajo diseñado de acuerdo a las necesidades existentes en esta.

Aportar al fortalecimiento y recibir el apoyo por parte de una entidad responsable por el medio ambiente y por la protección de los recursos naturales, termina siendo una tarea cumplida, un reto superado y una labor satisfactoria que generó una necesidad en la estructura interna de la institución, haciendo evidente la importancia de incluir en su planta de trabajo una persona que

ayudará al flujo continuo de la información que se genera a nivel general en esta corporación autónoma regional, además de la posibilidad de crear y diseñar estrategias que permitieran ampliar el radio de acción y la aceptación de las comunidades involucradas en todos los procesos.

Sin duda alguna se cumplió con el objetivo planteado previamente y se aportó de manera indicada a la solución de las necesidades existentes.

Capítulo 6. Recomendaciones

Los canales de comunicación y los medios utilizados para difundir cualquier tipo de información que sea relevante y de incidencia para CORPONOR, son de vital importancia para fortalecer la comunicación interna que como efecto directo mejore la comunicación externa, permitiendo ganar espacio y aceptación a todo aquel que tenga relación con la corporación, por eso se hace importante y pertinente, diseñar estrategias comunicativas utilizando medios convencionales y alternativos con el fin de solucionar las posibles falencias existentes en el tema comunicativo.

De igual forma puede ser positivo para la corporación la puesta en marcha de planes de comunicación y proyección en las distintas dependencias que la componen, para así mostrar al público externo el trabajo que se realiza en pro de la conservación de los recursos naturales.

Hacer enlace entre cada proceso y el área de comunicaciones ayudará a un desarrollo óptimo de las actividades realizadas en CORPONOR.

En cuanto el proceso de educación ambiental se deben desarrollar estrategias similares a la cartilla elaborada para fortalecer los Proyectos Ambientales Escolares PRAES y los Comités de Educación Ambiental Municipal CEAM.

Referencias

- ALCALDIABOGOTA. (22 de diciembre de 1993). *Ley 99 de 1993*. Recuperado el 20 de junio de 2016, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297>
- ALCALDIABOGOTA. (8 de febrero de 1994). *Ley 115 de 1994*. Recuperado el 20 de junio de 2016, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=292>
- Congreso de la Republica. (15 de julio de 2012). *Ley 115 de 1994*. Recuperado el 20 de junio de 2016, de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley154905072012.pdf>
- CORPONOR. (13 de marzo de 2009). *Quienes somos* . Recuperado el 20 de junio de 2016, de <http://corponor.gov.co/es/index.php/es/nuestra-entidad/la-entidad/quienes-somos>
- MINISTERIO DEL AMBIENTE. (julio de 2002). *Política nacional de educación ambiental SINA f*. Recuperado el 20 de junio de 2016, de http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703_152904399_919/politica_educacion_amb.pdf
- Republica, C. d. (1991). *Contitucion politica de colombia* . Recuperado el junio 20 de 2016, de <http://www.constitucioncolombia.com/>

Apéndice

Apéndice A. Coordinación del día de la tierra

Con el personal de trabajo de la territorial Ocaña se trabajó y desarrolló el día internacional de la tierra, celebrado el 22 de abril de cada año, en esta actividad se vincularon entidades gubernamentales y no gubernamentales, haciendo una programación variada en 4 de los 10 municipios bajo la responsabilidad de la territorial Ocaña. En el desarrollo de esta campaña se elaboraron algunas piezas gráficas.



Figura 17. Imagen para la campaña del día de la tierra.

En el municipio de Ábrego se desarrolló un carnaval ambiental por la vía principal, con carrozas, comparsas y mensajes alusivos a la importancia de la protección de los recursos naturales y del uso eficiente y responsable de estos, el acto culminó en el parque principal con la realización de un acto cultural y la muestra de expresiones artísticas del municipio.



Figura 18. Estudiantes del SENA vinculados a las actividades desarrolladas en el municipio de ábrego.

En Convención se comenzó con la plantación de material vegetal en el parque principal acompañado por la administración y luego se dio apertura al seminario taller en gestión del riesgo y sistema comando de incidentes, dictado por ECOPETROL.



Figura 19. Taller de gestión del riesgo dictado por ecopetrol.

En la Playa de Belén se dio inicio a la capacitación por parte de la oficina de Control y Vigilancia en todo lo relacionado con la reglamentación y el marco jurídico del componente ambiental y por último se entregó material vegetal y material publicitario en el casco urbano del municipio.



Figura 20. Actividad desarrollada en el municipio de la playa de belén.

En Ocaña, la celebración estuvo precedida por funcionarios de CORPONOR, la Alcaldesa Municipal junto con las empresas que tienen incidencia sobre los recursos naturales, desarrollando un acto protocolario y cultural con la participación de las instituciones educativas que a través de poesías y actuaciones teatrales evidenciaron la realidad que se vive respecto al medio ambiente, seguidamente se pasó a la entrega de material vegetal en 4 puntos estratégicos del municipio, regalando a los ciudadanos plantas ornamentales y maderables.



Figura 21. Equipo de trabajo de Corponor Territorial Ocaña en la celebración del día de la tierra en Ocaña.

Apéndice B. Coordinación seminario taller en gestión del riesgo y sistema comando de incidentes en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña



Figura 22. Imagen oficial del seminario taller en gestión del riesgo.

Con el propósito de formar a los estudiantes de Ingeniería Ambiental de la Universidad

Francisco de Paula Santander Ocaña, en la manera correcta de responder a cualquier situación de

crisis producto de emergencias ambientales, se coordinó el primer seminario taller es Gestión del Riesgo, Sistema Comando de Incidentes y Administración de la Sala de Crisis, dictado por ECOPETROL y con el apoyo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y S.O.S Contingencias.



Figura 23. Estudiantes de ingeniería ambiental participando del simulacro en sistema comando de incidentes

Apéndice C. Coordinación campaña – Todos por el Río Algodonal “El agua soy yo”

Con el objetivo de crear conciencia en la provincia de Ocaña sobre la importancia del ahorro y uso eficiente del agua, se coordinó la campaña RGR SR HO R DOJ RGRQDO HO DJ D R R / que inició en el municipio de Ocaña y terminó en caravana en la represa el Oroque del Municipio de Ábrego, en donde se realizó un acto simbólico que consistía en depositar sobre las aguas del Río Algodonal el agua que previamente los asistentes habían llevado en un envase plástico para devolver a esta cuenca hídrica lo que ha dispensado a las comunidades que se benefician de ella.



Figura 24. Imagen oficial campaña



Figura 25. Personal territorial ocaña



Figura 26. Recibimiento en el municipio de ábrego.